

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

TÍTULO: RONDA NORTE DE CÓRDOBA. FAS4E I (CÓRDOBA).
EXPDTE: 2024-875902 (05-CO-2099-0.0-0.0-ON)
TIPO: OBRAS

1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en la Dirección General de Infraestructuras Viarias, en referencia al procedimiento de contratación arriba referenciado, la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus ofertas, al entender la Mesa de Contratación que pudieran ser consideradas anormalmente bajas.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación, sin IVA:	28.540.342,76 €
Presupuesto medio de ofertas admitidas, sin IVA:	24.985.457,84 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anomalía, sin IVA:	24.360.821,39 €

Tras la apertura de las ofertas económicas, se constata que dos (2) de ellas están incursas en presunción de anomalía, según los criterios establecidos en el PCAP de la licitación, por lo que se les remite requerimiento para que en el plazo estipulado presenten las justificaciones de las valoraciones de sus ofertas para que sean valoradas por la Administración:

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA RIALSA OBRAS S.L.	23.066.305,02 €
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. UC10 S.A.U.	23.594.301,36 €


Todas las anteriores han presentado justificación al requerimiento, por lo que se procederá a la valoración de su contenido.

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7FMYCAGYL9AST9EU226GYGF2	PÁG. 1/3	



3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

3.1.- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. RIALSA OBRAS S.L.

La oferta económica presentada por el licitador es de 23.066.305,02 € (IVA excluido), lo que supone un 19,18 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) de 5.474.037,74 €, estando un 4,54 % por encima del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 1.294.037,74 € por debajo del presupuesto mínimo para no incurrir en temeridad.

El licitador ha presentado escrito a la solicitud de justificación económica sobre la viabilidad de su oferta, alegando que es una gran conocedora del terreno y de diversos agentes que intervienen en la obra lo que les proporcionaría mayor facilidad de ejecución, en coste y en rapidez. Que su oferta ha sido valorada a precios de mercado y que los costes indirectos se han reducido al mínimo, que trabajarían con personal y maquinaria propia, además de poseer gran experiencia en obras similares- Por todo ello se reafirman en la oferta realizada.

Básicamente el contratista se ratifica en la oferta presentada, por tanto, ante la falta de documentación acreditativa y justificativa de dicha oferta, resulta imposible la verificación de las circunstancias que éste alega para considerar su oferta como no incurso en temeridad. Por ello, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

3.2.-UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. UC 10 S.A.U.

La oferta económica presentada por el licitador es de 23.594.301,36 € (IVA excluido), lo que supone un 17,33 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) de 4.946.041,40 €, estando un 2,69 % por encima del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 766.520,03 € por debajo del presupuesto mínimo para no incurrir en temeridad.

El licitador ha presentado escrito a la solicitud de justificación económica sobre la viabilidad de su oferta, donde manifiesta que ha ejecutado obras similares que le permiten disponer de una serie de convenios con suministradores de materiales, equipos, subcontratas de ejecución especializadas. Además el licitador señala:

1. Que ha realizado un minucioso estudio del Proyecto y de la ejecución de la obra.
2. Que empleará medios propios y ajenos idóneos lo que le permitiría disminuir los costes.
3. Los medios y la maquinaria así como los equipos humanos poseen probada experiencia y productividad elevada.
4. La Gestión y Organización de la obra se correspondo con un sistema HAL de Gestión Integral implantado y consolidado.

El contratista, por todo lo anterior, ratifica y confirma la oferta presentada, por tanto, ante la falta de documentación acreditativa y justificativa de la misma no queda sino concluir que no se incluye suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7FMYCAGYL9AST9EU226GYGF2	PÁG. 2/3	



4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, y para cada uno de los licitadores con ofertas anormalmente bajas, esta Dirección General considera que no se justifican debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL SUBDIRECTOR

Fdo: ALEJANDRO JIMÉNEZ-ESPADA GONZÁLEZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7FMYCAGYL9AST9EU226GYGF2	PÁG. 3/3	